



RESERVA P.M.R. CON MATRÍCULA

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Solicitud de la persona con movilidad reducida de reserva para aparcamiento exclusivo en la vía pública para un vehículo determinado (matrícula).
- D.N.I.
- Tarjeta Azul de Aparcamiento de Movilidad Reducida.
- Certificado de Discapacidad con BAREMO PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE DIFICULTADES PARA UTILIZAR TRANSPORTES COLECTIVOS según anexo 2 del RD 1971/1999 de 23 de diciembre, que debe encuadrarse en las situaciones A, B o C o sumar 9 puntos o más en la valoración de los apartados D, E, F, G y H.
- Permiso de Circulación.
- Impuesto Municipal de Circulación (último año) o certificado de estar exento.
- Estar empadronado en el domicilio de la solicitud
- Si conduce, permiso de conducción
- Si no conduce, la persona que lo transportará aportará:
 - DNI
 - Permiso de conducción
 - Estar empadronado en el domicilio de la solicitud

Con esta documentación se iniciara expediente para la autorización, si procede, y que conllevará la tasa según la Ordenanza Reguladora de la tasa por aprovechamiento de la vía pública con entradas de vehículos a través de la acera y la reserva de la misma para aparcamiento exclusivo.

La Tarjeta de Aparcamiento de Movilidad Reducida y el certificado del baremo de dificultad para utilizar transportes colectivos se solicitan en:

Centro de Valoración y Orientación de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Cádiz

Plz. Madrid, Estadio Ramón de Carranza, Fondo Sur, planta baja.

Código postal 11004,

Tfno.: 900.555.564 / 956.007.400

Fax: 956.007.420;

E-mail: cvocadiz.cips@juntadeandalucia.es

También puede pedir cita previa para la asistenta social en su centro cívico municipal.